

Tepic, Nayarit; 26 de Julio de 2011

Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, el día 29 de Julio del 2011, a las 13:00 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- *Pase de lista*
- *Instalación de la Sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".*
- 2.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011, al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011.*
- 3.-*Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para designar el enlace municipal al Programa de Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES" inserto en el Ramo Administrativo 20.-"Desarrollo Social" de 2011, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.*
- 4.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a apoyar con recursos propios del ejercicio fiscal de 2011, a los beneficiarios de los Proyectos productivos del "Equipamiento de las Fábricas de Hielo", en la Comunidad Indígena de Santiago de Pochotitán y en Carretones de Cerritos del Municipio de Tepic.*
- 5.-*Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
 - a).- *Solicitud para autorizar la creación y transferencia (ampliación y reducción) de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 y el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011.*

b).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Fraccionamiento Villas de Aztlán”.*

c).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Fraccionamiento Jardines del Paraíso”.*

6.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre asuntos turnados a Comisión.*

7.- *Clausura de la Sesión.*

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION”

PROFR. CARLOS RUBEN LOPEZ DADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO